



SECRETARIA MUNICIPAL

**PROMULGA ACUERDO N°04 DE 05.01.2016
DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

DECRETO EXENTO N°47 /

RECOLETA, 11 ENE. 2016

VISTOS:

1.- Que la Ley N°20.742 publicada en el Diario Oficial de 1° Abril 2014, modificó el Art. 88 inciso primero de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en lo referente a la dieta Mensual que tiene derecho a percibir los Concejales.

2.- Que en sesión ordinaria de 05 Enero 2016 el Concejo Municipal de Recoleta, adoptó el acuerdo N°04; Y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades y lo dispuesto en el Art. 88 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

PROMULGASE EL ACUERDO N°04 DE 05 ENERO DEL 2016, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA FIJAR EN 15,6 UTM LA DIETA MENSUAL A PERCIBIR DURANTE EL AÑO 2016, POR LOS CONCEJALES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART.88 INCISO PRIMERO DE LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, MODIFICADA POR EL ART. 1° N°20 LETRA A) DE LA LEY 20.742, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL 1° ABRIL 2014.”

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ENRIQUE TAPIA PADILLA
ALCALDE (S)**



1025071

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°04

RECOLETA, ENERO 05 DE 2016

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo señalado por el Sr. Alcalde (S) don Enrique Tapia Padilla, y el análisis de los señores Concejales acordó:

“FIJASE EN 15, 6 UTM LA DIETA MENSUAL A PERCIBIR DURANTE EL AÑO 2016, POR LOS CONCEJALES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 88 INCISO PRIMERO DE LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, MODIFICADA POR EL ART. 1° N°20 LETRA A) DE LA LEY N°20.742, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DEL 1° DE ABRIL DE 2014”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña María Inés Cabrera Squella

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Luis González Brito

Doña Mónica Año Moscoso

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don José Villarroel Lara

Don Ricardo Sáez Valenzuela

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

HNM/gnp.

- Adm. Municipal
- Secpla
- D.A.F.
- Control
- Jurídico
- Secret. Municipal




HORACIO NOVQA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL